Junta Municipal

Asunción

PJM/N° ..2.880../14

VISTO: El Memorándum DOC Nº 606/14, presentado por la Lic. Isidra Machado Troche, Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones de la Corporación, de fecha 26 de diciembre de 2014; y,

CONSIDERANDO:

Que, a través del memorándum de referencia, se remite el Dictamen Nº 011/14 (26/12/14), del Comité de Evaluación, respecto a la Licitación Pública Nacional – LPN N° 01/14 para la "Adquisición de Combustibles y Lubricantes para la Junta Municipal de Asunción y Defensoría Vecinal - PAC 282.923/14" - Ad Referéndum.

Que, de acuerdo al Acta de Apertura de Sobres, el procedimiento fue efectuado conforme a las disposiciones legales contenidas en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y reglamentada por los Decretos Nos. 21.909/03, 5.174/05 y a la Resolución DNCP 3.416/14, en base a las cuales fue fijado como plazo de presentación de ofertas el 23 de diciembre del 2014, hasta las 09:00 horas y en el momento de la apertura de sobres, se registró la oferta presentada por la Empresa Barcos & Rodados S.A., con la presentación de los documentos de carácter básico sustancial.

Que, en ese sentido, el Dictamen del Comité de Evaluación Nº 011/14 (26/12/14), expresa cuanto sigue: *"Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, en el ejercicio de las funciones establecidas en la Ley 2051/03 y el Decreto Reglamentario Nº 21909/03, Art. 64, como miembros del Comité de Evaluación, conformado por Resolución PJM/Nº 2.120/14, de fecha 20 de febrero del año en curso, emitimos por este acto la EVALUACIÓN de la oferta presentada por la única empresa que se presentó en el llamado a Licitación Pública Nacional N° 01/2014 para la "Adquisición de Combustibles y Lubricantes para la Junta Municipal de Asunción y Defensoría Vecinal"- PAC Nº 282.923/15-Ad Referéndum, en los términos que seguidamente se exponen:-*

1. Reseña Cronológica de la Licitación Pública Nacional Nº 01/2014:-

- *Memorando DGAF N° 384/2014 del 13 de octubre de 2014 de la Dirección General de Administración y Finanzas, a la Presidencia sometiendo a consideración el inicio del proceso para provisión de combustibles y lubricantes.*
- *Memorándum DOC Nº 503/14 de la Dirección Operativa de Contrataciones de fecha 27 de octubre de 2014, s/Pedido de Dictamen sobre el Proyecto de Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación Pública Nacional N° 01/14, a la Dirección de Asesoría Jurídica.*
- *Dictamen DAJ N° 339/2014 de la Dirección de Asuntos Jurídicos de fecha 29 de octubre de 2014, recomendando que el proyecto de Pliego de Bases y Condiciones sea remitido al pleno de la Junta Municipal para su aprobación y autorización correspondiente.*
- *Memorándum DOC Nº 504/2014 de fecha 27 de octubre de 2014 de la Dirección Operativa de Contrataciones S/Pedido de Aprobación y Autorización del PBC al Pleno de la Junta Municipal de Asunción.*
- *Pliego de Bases y Condiciones aprobado en Sesión de la Comisión de Legislación para el Llamado de Licitación Pública Nacional Nº 01/14 "Adquisición de Combustibles y Lubricantes para la Junta Municipal de Asunción y Defensoría Vecinal"- PAC Nº 282.923/15-Ad Referéndum.*
- *Resolución JM/Nº 7.831/14 de fecha 05 de noviembre de 2014, por la cual se autoriza a la Presidencia de la Junta Municipal a iniciar el llamado a Licitación Pública Nacional-LPN Nº 01/14 para la "Adquisición de Combustibles y Lubricantes para la Junta Municipal de Asunción y Defensoría Vecinal"-PAC Nº 282.923/15-Ad Referéndum, y*

aprueba la Proforma de las Bases y Condiciones y la Pro Forma del Contrato para el llamado a Licitación Pública Nacional-LPN Nº 01/2014.

- *Modelo de Carta de Invitación.*
- *Nota DOC Nº 510/14 de la Dirección Operativa de Contrataciones de fecha 13 de noviembre de 2014, dirigida a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio del proceso de la LPN N° 01/14-"Adquisición de Combustibles y Lubricantes para la Junta Municipal de Asunción y Defensoría Vecinal"-PAC Nº 282.923/15-Ad Referéndum.*
- *Nota Nº 534/14 de la Dirección Operativa de Contrataciones de fecha 20 de noviembre de 2014, aclaratoria sobre el llamado de Adquisición de Combustibles y Lubricantes para la Junta Municipal de Asunción y la Defensoría Vecinal-Ad Referéndum PAC 282.923/15.-*
- *Nota DNCP N° 40.743/2014 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de reparo al llamado LPN N° 01/2014.*
- *Modelo de Carta de Invitación.*
- *Acta de Apertura de Sobres-Licitación Pública Nacional Nº 01/14 PAC Nº 282.923/15 "Adquisición de Combustibles y Lubricantes para la Junta Municipal de Asunción y Defensoría Vecinal" realizada en fecha 23 de diciembre de 2014, con la participación de la Empresa:*

Empresa	*oferta*
Barcos y Rodados S.A.	*Lote N° 1 Gs. 1.163.639.450*
	Lote N° 2 Gs. 20.601.990
	Monto Total Lote 1 y 2 Gs. 1.184.241.440-

2.- Análisis y Evaluación de las ofertas presentadas.

Determinando los antecedentes de los actos administrativos del procedimiento, citados precedentemente y lo dispuesto por la Ley Nº 2.051/03, en sus Art. 26. Evaluación de las Ofertas, Art. 27 y Art. 28 Adjudicación y en el Reglamento en sus Art. 60 Análisis, Art. 61 Método de Evaluación y Art. 63 Criterio de Adjudicación, esta Comisión evaluará la oferta en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de esta Licitación, la Ley de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario.

2.1.-ASPECTO JURÍDICO-LEGAL DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

2.1.1. - Empresa: Barcos & Rodados S.A.

- *Formulario de Oferta debidamente completado.-*
- *Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.*
- *Declaración Jurada de no hallarse comprendida en las inhabilidades del Art. 40 y Art. 20 ambos de la Ley N° 2.051/03.*
- *Poder General para licitaciones y concursos de precios ante entidades públicas y privadas, inscriptas en el Registro de Poderes.*
- *Declaración Jurada por la cual garantiza que no se encuentra en prácticas que violen los derechos de menores de edad.*

2.1.2.- Análisis y Evaluación de los documentos de carácter sustancial de las ofertas presentadas.

La empresa Barcos & Rodados S.A., presentó todos los documentos de carácter sustancial en debida forma, por lo que, se procede a analizar los demás documentos que componen su oferta:

2.1.3.- Otros documentos que componen la oferta:

- *Fotocopia de Cédula de Identidad.*
- *Constancia de inscripto en el SIPE Nº 1333805.*
- *Póliza de Caución N° 007.1508.032548/000 de la Consolidada S.A. de Seguros.*
- *Listado de Estaciones de Servicios y Bocas de Expendio.*
- *Constancia RUC.*
- *Estatuto Social*
- *Formulario 120 SET de IVA.*
- *Balance General y Estado de Resultados.*
- *Patente Comercial.*
- *Información sobre el oferente.-*
- *Referencias Comerciales-Clientes Corporativos.*
- *Contratos de Prestación de Servicios de los tres últimos años.*

Seguidamente se procederá a analizar los aspectos técnicos-financieros, y experiencia-capacidad de suministro de la oferta presentada por la empresa Barcos & Rodados S.A., conforme lo establece el Decreto Nº 21.909 por cual se reglamenta la Ley Nº 2.051/2003 de Contrataciones Públicas.

3.- ASPECTO ECONÓMICO-FINANCIERO:-

Análisis de la situación financiera actual en los índices de Ratio de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, a fin de determinar si los oferentes cumplen con la calificación conforme lo requiere el Pliego de Bases y Condiciones.-

Cuadro de ratios de la Empresa Barcos & Rodados S.A.

		2011	2012	2013
LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	319.623.849.776	364.461.958.745	430.551.321.145
		2,45057512	2,532479045	2,37404349
	PASIVO CORRIENTE	130.428.097.184	143.915.093.576	181.357.806.900
PROMEDIO		2,452365885		
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	177.352.171.410	190.428.783.279	295.097.549.301
		0,51243884	0,486253018	0,62248678
	ACTIVO TOTAL	346.094.319.366	391.624.887.020	474.062.356.233
PROMEDIO		0,540392879		
RENTABILIDAD	UTILIDAD NETA x 100	26.641.354.370	37.590.042.505	55.417.400.875
		1,54835676	1,932503858	2,51043175
	VENTAS NETAS	1.720.621.180.752	1.945.147.086.794	2.207.484.861.081
PROMEDIO		1,997097457		

Del análisis realizado sobre los informes Financieros del oferente; en cuanto a la situación financiera actual en los índices de Ratio de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, se desprende que la empresa Barcos & Rodados S.A., cumple con la calificación conforme lo requiere el Pliego de Bases y Condiciones estipulada en la Sección II Criterio de Evaluación y Requisitos de Calificación.

4.- ASPECTO TÉCNICO: Experiencia y Capacidad Técnica.

Por lo tanto, atendiendo que la información presentada por el oferente para determinar la experiencia y capacidad técnica, el mismo cumple con los requisitos de experiencia

requerida, en cuanto a Capacidad Técnica, requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Seguidamente se presenta de acuerdo a lo establecido en el Art. 64 del Decreto Reglamentario 21.909/03 y la Ley Nº 2051/03, los siguientes cuadros comparativos:-

Empresa	*Aspecto Legal*	*Aspecto Económico Financiero*	*Aspecto Técnico*
Barcos & Rodados S.A.	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*

Considerando los parámetros señalados precedentemente, pasamos a citar, primeramente, que se puede observar en los antecedentes agregados en la Carpeta Administrativa que la presente Licitación ha cumplido con los Principios Generales de las Contrataciones Públicas, de Igualdad y Libre Competencia, siendo la oferta presentada por el Oferente analizada sin restricciones, en sus aspectos Técnicos, Económicos y Legales.

Se ha asegurado irrestrictamente el acceso a los posibles oferentes, a todos los datos de la Licitación, comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a los posibles Oferentes, todo lo que hace al presente llamado. Asimismo se ha realizado el Acto de Apertura de Sobres en un marco total de Transparencia y Publicidad.

Esta Comisión de Evaluación ha observado todos los antecedentes de esta Licitación, sopesando los aspectos Jurídico-Legal, Económico-Financiero y Técnico, analizando las mismas, por sus argumentos expresados.

Debido a tales consideraciones y determinando la relación de hecho y de derecho expuesto precedentemente, esta Comisión de Evaluación ha concluido recomendar al Señor Presidente de la Junta Municipal, máxima Autoridad de esta Administración, la adjudicación a la empresa Barcos & Rodados S.A. siendo la oferta más conveniente para los intereses de esta Institución.

5.- Cuadro de Adjudicación

ITEM	Presentacion	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	MARCA	Procedencia	PRECIO UNIT. (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL MINIMO (IVA INCLUIDO)	PRECIO MAX. (IVA INCLUIDO)
LOTE N° 1											
1-	Vale/o Cupo	15101505-001	GASOIL- DIESEL	litros	16.387	32.774	BR	NACIONAL	5.290	86.687.230	173.374.460
2-	Vale/o Cupo	15101505-001	GASOIL- DIESEL- ESPECIAL	litros	72.071	144.141	BR	NACIONAL	6.390	460.533.690	921.060.990
3-	Vale/o Cupo	15101503-002	NAFTA SÚPER (95 OCTANOS)	litros	4.750	9.500	BR	NACIONAL	7.080	33.630.000	67.260.000
4-	Vale/o Cupo	15111510-001	GLP GARRAFA DE 10 KG.	Unidad	12	24	BR	NACIONAL	81.000	972.000	1.944.000
TOTAL LOTE N° 1										**581.822.920**	**1.163.639.450**
LOTE N° 2											
1-	Vale/o Cupo	15121501-001	Aceite para Motor A Nafta 15 W 40 de 1 litro	Unidad	25	50	POWER	NACIONAL	12.000	300.000	600.000
2-	Vale/o Cupo	15121501-001	Aceite para Motor Diesel tipo 40 de 1 Litro	Unidad	50	100	SPINT	NACIONAL	12.000	600.000	1.200.000
3-	Vale/o Cupo	15121501-001	Aceite para Dirección Hidráulica x 1 Litro	Unidad	45	90	FTA	NACIONAL	15.910	715.950	1.431.900
4-	Vale/o Cupo	15121509-005	Aceite para Caja y Diferencial de litro	Unidad	45	90	MULTI GEROL	NACIONAL	24.211	1.089.495	2.178.990
5-	Vale/o Cupo	15121509-001	Fluido de Freno D.O.T. 3 de litro	Unidad	45	90	VARGA	BRASIL	21.600	972.000	1.944.000
6-	Vale/o Cupo	15121802-004	Liquido Refrigerante de Lt.	Unidad	25	50	SUPER COOL	EEUU	21.600	540.000	1.080.000
7-	Vale/o Cupo	40161702-001	Agua Destilada	Unidad	75	150	BR	NACIONAL	1.530	114.750	229.500
8-	Vale/o Cupo	15121802-004	Aditivo para Motor Diesel	Unidad	48	95	BARDHAL	ARGENTINA	40.320	1.935.360	3.830.400
9-	Vale/o Cupo	15121802-004	Aditivo para Motor Naftero	Unidad	55	110	BARDHAL	ARGENTINA	40.320	2.217.600	4.435.200
10-	Vale/o Cupo	15121802-005	Aditivos para Combustible Diesel	Unidad	70	140	BARDHAL	ARGENTINA	21.600	1.512.000	3.024.000
11-	Vale/o Cupo	15121802-005	Aditivos para Combustible Naftero	Unidad	15	30	BARDHAL	ARGENTINA	21.600	324.000	648.000
TOTAL LOTE N° 2										**10.321.155**	**20.601.990**
MONTO TOTAL LOTE N° 1 Y 2											**1.184.241.440**

6.- Conclusión y Recomendación Final.

Poner a consideración del Señor Presidente de la Junta Municipal de Asunción, lo siguiente:

Adjudicar a la empresa Barcos & Rodados S.A. la Licitación Pública Nacional Nº 01/2014 para la "Adquisición de Combustibles y Lubricantes para la Junta Municipal de Asunción y Defensoría Vecinal" PAC Nº 282.923/15-Ad Referéndum, conforme se detalla en el Cuadro de Adjudicación, en el LOTE 1 por el monto mínimo de Gs. 581.822.920 (Guaraníes quinientos ochenta y un millones ochocientos veintidós mil novecientos veinte) y monto máximo de Gs. 1.163.639.450 (Guaraníes mil millones ciento sesenta y tres millones seiscientos treinta y nueve mil cuatrocientos cincuenta) y en el LOTE 2 por el monto mínimo de Gs. 10.321.155 (Guaraníes Diez Millones Trescientos Veintiún Mil Ciento Cincuenta y Cinco) y un monto máximo de Gs. 20.601.990 (Guaraníes Veinte Millones Seiscientos Un Mil Novecientos Noventa) IVA incluido".

Que, en ese sentido, la Dirección de Asuntos Jurídicos dependiente de la Dirección General de Secretaría General de esta Corporación, refiere con relación al PAC N° 282.923/14, que corresponde dar continuidad al proceso de Licitación Pública Nacional, pues se adecua a lo estipulado en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario.

Que, en ese contexto, la Presidencia de la Corporación en uso de sus facultades legales y reglamentarias, cree pertinente adjudicar el llamado, bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional Nº 01/2014 para la "Adquisición de Combustibles y Lubricantes para la Junta Municipal de Asunción y Defensoría Vecinal - PAC Nº 282.923/15" - Ad Referéndum, a favor de la Empresa Barcos & Rodados S.A., discriminado de la siguiente manera: en el LOTE 1, por el monto mínimo de Guaraníes Quinientos Ochenta y Un Millones Ochocientos Veintidós Mil Novecientos Veinte (Gs. 581.822.920) y monto máximo de Guaraníes Mil Millones Ciento Sesenta y Tres Millones Seiscientos Treinta y Nueve Mil Cuatrocientos Cincuenta (Gs. 1.163.639.450) y en el LOTE 2 por el monto mínimo de Guaraníes Diez Millones Trescientos Veintiún Mil Ciento Cincuenta yCinco (Gs. 10.321.155) y un monto máximo de Guaraníes Veinte Millones Seiscientos Un Mil Novecientos Noventa (Gs. 20.601.990) IVA incluido, conforme se detalla en el Cuadro de Adjudicación (Anexo Nº 1) adjunto, que forma parte de la presente resolución.

Por tanto;

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

R E S U E L V E :

Art. 1º- Adjudicar el llamado, bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional Nº 01/2014 para la "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCIÓN Y DEFENSORÍA VECINAL - PAC Nº 282.923/15" - AD REFERÉNDUM, a favor de la EMPRESA BARCOS & RODADOS S.A., discriminado de la siguiente manera:

- **LOTE 1:** por el monto mínimo de Guaraníes Quinientos Ochenta y Un Millones Ochocientos Veintidós Mil Novecientos Veinte (Gs. 581.822.920) y monto máximo de Guaraníes Mil Millones Ciento Sesenta y Tres Millones Seiscientos Treinta y Nueve Mil Cuatrocientos Cincuenta (Gs. 1.163.639.450) IVA incluido, conforme se detalla en el Cuadro de Adjudicación (Anexo Nº 1) adjunto, que forma parte de la presente resolución.

- **LOTE 2:** por el monto mínimo de Guaraníes Diez Millones Trescientos Veintiún Mil Ciento Cincuenta y Cinco (Gs. 10.321.155) y un monto máximo de Guaraníes Veinte Millones Seiscientos Un Mil Novecientos Noventa (Gs. 20.601.990) IVA incluido, conforme se detalla en el Cuadro de Adjudicación (Anexo Nº 1) adjunto, que forma parte de la presente resolución.

Art. 2º- Imputar la erogación al rubro correspondiente del Presupuesto de la Junta Municipal, por el monto equivalente a la adjudicación.

Art. 3º- Disponer la firma inmediata del contrato respectivo, a fin de poner a consideración del Pleno de la Junta, en un mismo acto, la adjudicación realizada y el contrato suscrito, para la aprobación correspondiente.

Art. 4º- Comuníquese a quienes corresponda, tómese nota y cumplida, archívese.

En Asunción, a los 26 días del mes de DICIEMBRE del año dos mil catorce.

Abog. JOSÉ MARÍA OVIEDO V.
Secretario General

Junta Municipal
Asunción

Ing. Agr. HUGO RAMÍREZ IBARRA
Presidente

SG/ed

Junta Municipal de Asunción

CUADRO ADJUDICADO

PJM N° 2.880 / 1

LICITACIÒN PUBLICA NACIONAL Nº 01/14 PAC Nº 282.923 "ADQUISICIÒN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCIÓN Y DEFENSORIA VECINAL- AD REFERENDUM

							1- BARCOS & RODADOS S.A.					
ITEM N°	PRESENTACIÒN	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNIT. (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL MINIMO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL MAXIMO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
LOTE N° 1												
1-	Vale/o Cupo	15101505-001	GASOIL- DIESEL	litros	16,387	32,774	BR	NACIONAL	5,290	86,687,230	173,374,460	173,374,460
2-	Vale/o Cupo	15101505-001	GASOIL- DIESEL- ESPECIAL	litros	72,071	144,141	BR	NACIONAL	6,390	460,533,690	921,060,990	921,060,990
3-	Vale/o Cupo	15101503-002	NAFTA SÚPER (95 OCTANOS)	litros	4,750	9,500	BR	NACIONAL	7,080	33,630,000	67,260,000	67,260,000
4-	Vale/o Cupo	15111510-001	GLP GARRAFA DE 10 KG.	Unidad	12	24	BR	NACIONAL	81,000	972,000	1,944,000	1,944,000
TOTAL LOTE N° 1										**581,822,920**	**1,163,639,450**	**1,163,639,450**
LOTE N° 2												
1-	Vale/o Cupo	15121501-001	Aceite para Motor A Nafta 15 W 40 de 1 litro	Unidad	25	50	POWER	NACIONAL	12,000	300,000	600,000	600,000
2-	Vale/o Cupo	15121501-001	Aceite para Motor Diesel tipo 40 de 1 Litro	Unidad	50	100	SPINT	NACIONAL	12,000	600,000	1,200,000	1,200,000
3-	Vale/o Cupo	15121501-001	Aceite para Dirección Hidráulica x 1 Litro	Unidad	45	90	FTA	NACIONAL	15,910	715,950	1,431,900	1,431,900
4-	Vale/o Cupo	15121509-005	Aceite para Caja y Diferencial de litro	Unidad	45	90	MULTI GEROL	NACIONAL	24,211	1,089,495	2,178,990	2,178,990
5-	Vale/o Cupo	15121509-001	Fluido de Freno D.O.T. 3 de litro	Unidad	45	90	VARGA	BRASIL	21,600	972,000	1,944,000	1,944,000
6-	Vale/o Cupo	15121802-004	Líquido Refrigerante de Lt.	Unidad	25	50	SUPER COOL	EEUU	21,600	540,000	1,080,000	1,080,000
7-	Vale/o Cupo	40161702-001	Agua Destilada	Unidad	75	150	BR	NACIONAL	1,530	114,750	229,500	229,500
8-	Vale/o Cupo	15121802-004	Aditivo para Motor Diesel	Unidad	48	95	BARDHAL	ARGENTINA	40,320	1,935,360	3,830,400	3,830,400
9-	Vale/o Cupo	15121802-004	Aditivo para Motor Naftero	Unidad	55	110	BARDHAL	ARGENTINA	40,320	2,217,600	4,435,200	4,435,200
10-	Vale/o Cupo	15121802-005	Aditivos para Combustible Diesel	Unidad	70	140	BARDHAL	ARGENTINA	21,600	1,512,000	3,024,000	3,024,000
11-	Vale/o Cupo	15121802-005	Aditivos para Combustible Naftero	Unidad	15	30	BARDHAL	ARGENTINA	21,600	324,000	648,000	648,000
TOTAL LOTE N° 2										**10,321,155**	**20,601,990**	**20,601,990**
MONTO TOTAL LOTE N° 1 Y 2												**1,184,241,440**

Junta Municipal Asunción